

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	CRIMINOLOGÍA
Doble Grado:	
Asignatura:	POLÍTICA CRIMINAL Y PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA
Módulo:	POLÍTICAS PÚBLICAS Y RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Año académico:	
Semestre:	1º
Créditos totales:	6 CREDITOS
Curso:	2º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
A. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
B. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
C. Actividades Dirigidas (AD):		

2. RESPONSABLES ASIGNATURA

2.1. Responsables de la asignatura

SALVADOR CUTIÑO RAYA

Nombre:	Salvador Cutiño Raya
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho penal
Categoría:	profesor asociado
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	14.4.32
E-mail:	scutray@upo.es
Teléfono:	

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
- Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
- Conocer las Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención
- Conocer los sistemas de prevención de la criminalidad.
- Analizar las políticas de resocialización y tratamiento del delincuente.
- Estudiar las modernas políticas criminales de carácter autoritario.
- analizar los derechos humanos como límite de la política criminal.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura de primer semestre del segundo curso del Grado en Criminología y el doble grado en Derecho y Criminología. La asignatura se centra en:

- La política criminal de los Estados, especialmente del español.
- Las teorías de la reacción social a la criminalidad, analizando críticamente las teorías retributivas y preventivas.
- Los sistemas de prevención de la criminalidad, haciendo énfasis en la resocialización y tratamiento del delincuente.
- Las modernas políticas criminales de carácter autoritario.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se exigen conocimientos previos, aunque es aconsejable haber cursado la asignatura de Introducción a la Criminología para tener un cierto conocimiento de las principales teorías de la criminalidad y de la evolución histórica del pensamiento criminológico y de prevención del delito.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

-Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

-Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.

-Respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

-Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

-Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

-Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

-Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

-Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

-Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y

prevención del delito.

-Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.

-Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales. □

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Unidad Temática I. Introducción

- A. Definición. Fundamentos teóricos de la Política criminal.
- B. Principios de política criminal.
- C. Orígenes y evolución de la Política Criminal.

Unidad Temática II. Los diversos modelos de reacción social a la criminalidad: teorías de la pena

- A. Introducción: Los límites normativos de la reacción frente a la criminalidad.
- B. El marco teórico: retribución versus prevención y su incidencia en la criminología y en la política criminal.
- C. Las teorías mixtas.

Unidad Temática III. La prevención especial.

- A. La prevención especial positiva: La resocialización del delincuente como fin de la pena de prisión.
 - B. Las críticas al concepto de «resocialización».
 - C. Las «antinomias de los fines de la pena» y su repercusión en el ámbito penitenciario.
 - I. La abolición de la pena de prisión de corta duración y sus alternativas.
 - II. Excurso: *La prisión preventiva*.
 - III. La reducción de la pena de prisión de larga duración.
- D. La prevención especial negativa: la pena de prisión como simple aseguramiento o inocuización del condenado.
 - I. La prisión perpetua.
 - II. La agravación de la pena para los reincidentes y delincuentes habituales.
 - III. Las medidas de seguridad.
 - a. El internamiento en “custodia de seguridad”.
 - b. La libertad vigilada.
 - c. Excurso: *La “castración química” como forma de tratamiento de los delincuentes sexuales*.

Unidad Temática IV. La prevención general

- A. Teorías de la prevención general.

1. La pena como coacción psicológica.
 2. La teoría psicoanalítica.
 3. La teoría de la “racional Choice”.
- B . Valoración de estas teorías
1. El problema normativo.
 2. Los problemas empíricos
 - a. El conocimiento de las normas penales
 - b. La motivación por las normas penales.
- C . Las relaciones entre el sistema penal y otras formas de control social.
- D . La prevención general positiva. La pena como confirmación y aseguramiento de otros sistemas de control social. Las tesis de Jakobs.
- E .Criminología de la vida cotidiana y prevención general.
1. La teoría «tolerancia cero».
 2. La prevención situacional de la criminalidad.

Unidad temática V. Utilidad versus justicia.

- A. El regreso del retribucionismo.
- I. La teoría del merecimiento de VON HIRSCH.
 - II. Las tesis del control social de GOTTFREDSON Y HIRSCHI.
 - III.La teoría del “merecimiento empírico” de ROBINSON.
- B. Otras formas de reacción social a la criminalidad de carácter no punitivo
- I. Abolicionismo
 - II. La justicia restaurativa.

Unidad temática VI. La política criminal y el modelo de Estado.

1. La política criminal y los diversos modelos de Estado.
2. Agentes en la elaboración de la política criminal:
 - a. El legislador, la judicatura y la Administración Pública.
 - b. La doctrina.
 - c. Grupos de presión, organizaciones ciudadanas y medios de comunicación.
3. La prevención del delito en el Estado Social y democrático de Derecho.

Unidad Temática VII. La política criminal del Estado Español

- A. La evolución de la normativa penal española.
- B. La política criminal de los estados de nuestro entorno.
- C. El derecho penal español en la actualidad y las nuevas tendencias político criminales.
- D. La visión ciudadana y mediática de la política criminal del Estado español.

Unidad Temática VIII. Prevención y tratamiento de la delincuencia.

- A. La prevención del delito en un Estado social y democrático de Derecho.
- B. Formas de reacción al delito.
 - I. El modelo disuasorio
 - II. El modelo resocializador.
 - III. El modelo integrador: conciliación-reparación.
- C. El tratamiento penitenciario.
- D. Política urbana y seguridad ciudadana

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las sesiones académicas teóricas se usaran fundamentalmente en las enseñanzas básicas, en las que se explicará el concepto de política criminal, su evolución histórica, los fundamentos básicos de la política criminal en los distintos modelos de estado, las principales teorías de la reacción social al delito, la evolución de la política criminal española y las modernas políticas criminales de carácter autoritario. La finalidad es que el alumnado asimile los principales temas estudiados por la política criminal, sea capaz de analizar de forma crítica la respuesta penal a las conductas delictivas y descubra otras posibles intervenciones diferentes de la respuesta penal para la prevención y el tratamiento de la criminalidad.

Esto se relacionaría con, entre otras, las siguientes competencias:

- Adquisición de conocimientos generales básicos
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

En las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, además de profundizar en las enseñanzas básicas con las técnicas señaladas más arriba, se realizarán lecturas de textos científicos y de legislación penal, realizando exposiciones y debates sobre los mismos. Además, el

alumnado realizará trabajos en grupo sobre algún tema específico de la asignatura, profundizando en alguno de los temas del programa o analizando otros aspectos relacionados con el delito, la prevención o control del mismo. En las sesiones académicas prácticas el alumnado expondrá antes sus compañeros y compañeras el trabajo realizado y se tendrá un tiempo de discusión sobre el tema.

Para ello, resultan importantes la adquisición o mejora de las siguientes competencias:

-capacidad de crítica y autocrítica

-trabajo en equipo

-habilidades de investigación

-capacidad de aprender

-Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos

-Capacidad de análisis y crítica de textos criminológicos

7. EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

El examen, de carácter escrito, constará de varias preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico.

La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán presentaciones de los trabajos previamente realizados por los grupos de alumnos y alumnas y debates sobre los temas presentados.

En el caso en que el/la alumno/a no realice las actividades de las EPD, en la nota final de la asignatura la calificación correspondiente a dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura deberá obtenerse en el examen, al menos, 5 puntos sobre 7.

Las personas que deseen renunciar a la calificación de EPD obtenida durante el curso o que no hayan participado en las mismas, tendrán que notificarlo al profesor responsable de la asignatura al menos con 10 días de antelación a la celebración del examen de recuperación, al objeto de ser evaluadas en la convocatoria de recuperación sobre los contenidos y competencias desarrollados durante el curso en las EPD y poder optar de esta manera al 100% de la calificación.

Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, el bloque de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, mediante la realización de otras actividades propuestas por l@s profesores/as de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o la profesora encargad@ de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción

académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AA. VV.: *Política criminal y nuevo derecho penal. Libro homenaje en honor de Claus ROXIN*. Traducido por SILVA SÁNCHEZ, Barcelona, 1997.
- ANIYAR DE CASTRO, *Criminología de la reacción social*, Maracaibo 1976.
- BARATTA, *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- BECCARIA, C., *De los delitos y las penas*, Madrid, Alianza editorial, 2001.
- BERISTÁIN IPIÑA, A. (Direc.): *Política criminal comparada: hoy y mañana*. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX). Madrid, 1998.
- BINDER, A. M.: *Política criminal: de la formulación a la praxis*. Buenos Aires, 1997.
- CID MOLINÉ/ LARRAURI PIJOAN, *Teorías criminológicas : explicación y prevención de la delincuencia*, Ed. Bosch, Barcelona 2001.
- CID/ LARRAURI (coord.), *Penas alternativas a la prisión*, Bosch, Barcelona 1997.
- CLEMMER, *The prison community*, Harcourt Brace College Publishers, 1940.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. *Política criminal y derecho penal*, Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- FERRAJOLI, L., *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*, Ed. Trotta, Madrid, 2006.
- FOUCAULT, M., *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1998.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, *Tratado de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2008.
- GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, *Principios de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2013
- GOFFMAN, E., *Estigma: la identidad deteriorada*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 2006.
- Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1982.
- HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología y a la Política criminal*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
- LARRAURI PIJOÁN, E., *La herencia de la criminología crítica*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2000.
- *Política criminal*, Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- MEDINA ARIZA, J.J., “El control social del delito a través de la prevención situacional”, *Cuadernos de Derecho Judicial*, nº 15, 1997.
- MIR PUIG, S. et al. *Política criminal y reforma del Derecho Penal*, Edisofer, Madrid,

2007.

- *La política criminal en Europa*, Atelier, Barcelona, 2004.
- *Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de Derecho*, Ed. Bosch, Barcelona, 1988.

MUÑOZ CONDE, *Derecho Penal y Control Social*, Ed. Temis, Bogotá, 2004.

- *Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo: estudios sobre Derecho penal en el nacionalsocialismo*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2003.

– .

- *Un derecho penal comprometido: Libro homenaje al Prof. Dr. Gerardo Landrove Díaz*, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.

- *Derecho penal. Parte especial*, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.

MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal, Parte General*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

MUÑOZ CONDE/ VORBAUM (dir.), *La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.

RIVERA BEIRAS, I., *Política Criminal y Sistema Penal*, Anthropos, Barcelona 2005.

ROXIN, C., *Política criminal y sistema de Derecho penal*. Hammurabi, Buenos Aires, 2000.

SILVA SÁNCHEZ, J. M., *La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales*, Ed. B de F, Buenos Aires, 2006.

SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *Política criminal y persona*. Buenos Aires, 2000.

WACQUANT, L., *Las cárceles de la miseria*, Alianza Ensayo, Madrid, 2000.

– *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Ed. Gedisa, Madrid, 2010.

WILSON, J./KELLING, G., *Broken Windows, The police and neighborhood safety*, [en línea] publicación: marzo 1982, disponible en:

<http://www.theatlantic.com/politics/crime/windows.htm>